

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 8123** *Resolución de 18 de agosto de 2016, de la Dirección General de Deportes, del Consejo Superior de Deportes, por la que emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 377/2016, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Conforme a lo ordenado por la Sección 6.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el procedimiento ordinario 377/2016, seguido en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Real Madrid Club de Fútbol contra el Acuerdo de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, de 18 de julio de 2016, por el que se aprueba definitivamente el Reglamento de Retransmisiones Televisivas de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, y se autoriza la inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes, se procede, por medio de la presente, al cumplimiento del trámite de notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 18 de agosto de 2016.–El Director General de Deportes, P.S. (Real Decreto 460/2015, de 5 de junio), el Subdirector General de Promoción e Innovación Deportiva, Jesús Mardaras Arrúe.